

Plan de éxito educativo +



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

Estrategias que favorecen la inclusión educativa del alumnado y se fomenta la docencia compartida desde el aula de referencia con el desarrollo del trabajo coordinado y colaborativo de todo el profesorado como la mejor herramienta para el éxito escolar y la prevención del fracaso y abandono educativo temprano.



Utiliza esta plantilla para diseñar programas de intervención

<p>Título programa de intervención: PROGRAMA SOCIOEMOCIONAL CEIP SAN FULGENCIO Destinatarios: ALUMNADO, PROFESORADO Y FAMILIAS DEL CENTRO Ámbito de intervención: X• Convivencia X• Mejora de respuesta x• Absentismo/abandono escolar X • Familias Temporalización: SEPTIEMBRE -JUNIO</p>		
<p>OBJETIVOS Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia Desarrollar hábitos de trabajo individual y de esfuerzo. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflicto. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas. Desarrollar sus capacidades afectivas. Promover actitudes de respeto Asesorar al profesorado sobre actuaciones afectivas para la mejora de la respuesta educativa. Fomentar la participación de las familias.</p>	<p>CONTENIDOS Programa de Educación Socioemocional: Programa RETO (Respeto, Empatía y Tolerancia) de Eva Solaz Tutorías afectivas</p>	
<p>ACTIVIDADES - Con el alumnado: Programa RETO: Puesta en marcha de asambleas emocionales, una sesión semanal con el alumnado de EI y EP. Tutorías afectivas con aquel alumnado que lo requiere. Resolución pacífica de conflictos y la puesta en marcha del programa de mediador para alumnado 5º Y 6º de EP. Con el profesorado: Colaborar en la mejora de la respuesta educativa asesorando sobre la función tutorial con el tutor/a del grupo solicitando aportando información. Asesoramiento sobre el ajuste de la respuesta educativa para la eliminación de barreras en el aprendizaje y la participación de determinado alumnado . Con las familias: Se ha comunicado a las familias la puesta en marcha del programa RETO y se les ha solicitado su colaboración en actividades que se están llevando a cabo en el centro. Colaboración con la familia para establecer y poner en marcha diferentes pautas sobre el desarrollo académico de sus hijos. Transmisión de información continuada a la familia sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as. Fomento de la colaboración de las familias en actividades del centro.</p>	<p>MATERIALES Y RECURSOS - Orientadora PISE+ y EOA - materiales elaborados por OE - materiales curriculares - material bibliográfico específico - Recursos digitales: portátil.</p>	<p>PERSONAS IMPLICADAS Y RESPONSABLES anota sus funciones -Orientadora PISE+: asambleas emocionales, tutorías afectivas, formación alumnado mediador -Directora del centro: organización actividades específicas. -Tutor/as: colaboración actividades planteadas en el programa RETO.</p>
<p>EVALUACIÓN (¿cómo se va a evaluar el programa de intervención?) El programa de intervención se evaluará trimestralmente a través de reuniones en el Claustro, con el Equipo Directivo, cuestionario para el alumnado y cuestionario para las familias.</p>		

CONVIVENCIA

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa (Art. 6, Decreto 85/2018)

Implementar programas a nivel de centro dirigidos a la mejora de la respuesta educativa e intervención con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo **con el fin de mejorar la convivencia**, la prevención del absentismo y abandono educativo temprano, la mediación escolar, así como la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, en colaboración con los agentes socio comunitarios del entorno (1)

Preguntas para la reflexión	SÍ	NO	Programa de intervención
¿Existe en el centro la figura de un Tutor/a Afectivo/a como promotor de contextos emocionales saludables estableciéndose como adulto de referencia y acompañamiento en la vida cotidiana del alumnado más vulnerable?		X	Tutorías afectivas
¿Existe en el centro un espacio emocional saludable que todo el alumnado puede visitar y al que puede acudir?		X	Tutorías afectivas Mediadores Alumnado ayudante Grupos de apoyo
¿Existe en el centro un equipo mediador formado que ayude a resolver situaciones de conflicto de manera positiva?		X	Mediadores
¿Existe en el centro un equipo de ayudantes formados que ayuden a resolver situaciones de acoso y bullying en el centro educativo de manera positiva?		X	Alumnado ayudante
¿Existe en el centro un equipo de ciberayudantes formados que ayude a resolver situaciones de ciberacoso de manera positiva?		X	Alumnado ciberayudante
¿Existe en el centro educativo un sistema de ayuda entre iguales al que se puede acudir en busca de consuelo o para pedir ayuda en situaciones difíciles?		X	Alumnado ayudante Alumnado ciberayudante Grupos de apoyo
POR DÓNDE EMPIEZO y CÓMO	Asambleas emocionales, programa mediación escolar.		

(1) Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).

MEJORA DE RESPUESTA

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento. (Art. 6, Decreto 85/2018)

Implementar programas a nivel de centro dirigidos a la **mejora de la respuesta educativa** e intervención con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con el fin de **mejorar la convivencia**, la **prevención del absentismo y abandono educativo temprano**, la **mediación escolar**, así como la intervención con **familias** en situación de vulnerabilidad, en colaboración con los agentes socio comunitarios del entorno (1)

Preguntas para la reflexión	SÍ	NO	Programa de intervención
¿Existe en el centro un programa específico para desarrollar la competencia de aprender a aprender?		X	Competencia de aprender a aprender
¿Existe en el centro un programa específico para trabajar las funciones ejecutivas en el aula?		X	Funciones ejecutivas
¿Existe en el centro un programa específico para trabajar con rutinas y destrezas del pensamiento y desarrollar el pensamiento visible en el aula?		X	Cultura del pensamiento
¿Nuestro alumnado reflexiona de forma sistemática sobre cómo y por qué aprende? ¿Tienen los estudiantes conocimiento sobre su cerebro?	X		Aprender a aprender Cultura del pensamiento Neurociencia
¿Se promueve en el centro una mentalidad de crecimiento que invita a aprender del error, esforzarse y persistir y aceptar retos y desafíos?	X		Mentalidad de crecimiento
¿Existe en el centro educativo un programa de intervención para lograr la autorregulación emocional?		X	Autorregulación emocional
POR DÓNDE EMPIEZO y CÓMO	Programa Aprender a Aprender		

(1) Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).

ABSENTISMO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa. (Art. 6, Decreto 85/2018)

Implementar programas a nivel de centro dirigidos a la mejora de la respuesta educativa e intervención con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con el fin de mejorar la convivencia, la **prevención del absentismo y abandono educativo temprano**, la mediación escolar, así como la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, en colaboración con los agentes socio comunitarios del entorno (1)

Preguntas para la reflexión	SÍ	NO	Programa de intervención
¿Se promueve en el centro la realización de proyectos de aprendizaje servicio que combinen procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad?	X		Aprendizaje servicio
¿El centro ofrece una ampliación del tiempo de aprendizaje en horarios extracurriculares, en los recreos, en las vacaciones o hasta en los fines de semana?	X		Ampliación del tiempo de aprendizaje
¿Existe en el centro un programa de Bibliotecas Tutorizadas que amplíe el horario escolar regular por medio de la oferta de actividades formativas para los estudiantes en horarios extracurriculares, en los recreos, en las vacaciones o hasta en los fines de semana?	X		Bibliotecas tutorizadas
¿Se ofrece en el centro educativo actividades de refuerzo escolar?	X		Ampliación del tiempo de aprendizaje
¿Existe en el centro un programa de bibliotecas tutorizadas on line que promueva el aprendizaje servicio de los estudiantes más mayores?		X	Bibliotecas tutorizadas online
¿El centro participa en proyectos de innovación social?		X	Innovación social
POR DÓNDE EMPIEZO y CÓMO	Tutorías emocionales		

(1) Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).

FAMILIAS

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa. (Art. 6, Decreto 85/2018)

Implementar programas a nivel de centro dirigidos a la mejora de la respuesta educativa e intervención con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con el fin de mejorar la convivencia, la prevención del absentismo y abandono educativo temprano, la mediación escolar, así como la intervención con **familias** en situación de vulnerabilidad, en colaboración con los agentes socio comunitarios del entorno (1)

Preguntas para la reflexión	SÍ	NO	Programa de intervención
¿Se promueve en el centro la realización de proyectos de aprendizaje servicio en los que participen las familias que combinen procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad?	X		Aprendizaje servicio
¿El centro ofrece una ampliación del tiempo de aprendizaje en horarios extracurriculares, en los recreos, en las vacaciones o hasta en los fines de semana para formar a las familias?		X	Ampliación del tiempo de aprendizaje
¿Existe en el centro un programa de Bibliotecas Tutorizadas que amplíe el horario escolar regular por medio de la oferta de actividades formativas para las familias en horarios extracurriculares, en los recreos, en las vacaciones o hasta en los fines de semana?		X	Bibliotecas tutorizadas
¿Las familias participación en actividades de aprendizaje de los niños como Grupos Interactivos, Tertulias Literarias y/o Biblioteca Tutorizada?	X		Participación familias
¿Existe en el centro una escuela de familias?		X	Escuela de familias
¿El centro participa en proyectos de innovación social que involucren a las familias?		X	Innovación social
POR DÓNDE EMPIEZO y CÓMO	Fomentar la participación de las familias en el centro		

(1) Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).